Resultados de la Gestión Tributaria

Dirección General de Tributación

Al III Semestre 2012

Noviembre, 2012

Ministerio de Hacienda

Contenido

1. • Comportamiento de la Recaudación
2. • Administración de Recursos Financieros
3. • Iniciativas Operativas
4. • Iniciativas Tácticas de Mejora Institucional

Comportamiento de la Recaudación

Gráfico 1
Comparativo de Recaudación, Enero a Setiembre 2011-2012,
DIrección General de Tributación (DGT)
-Monto en millones de colones-

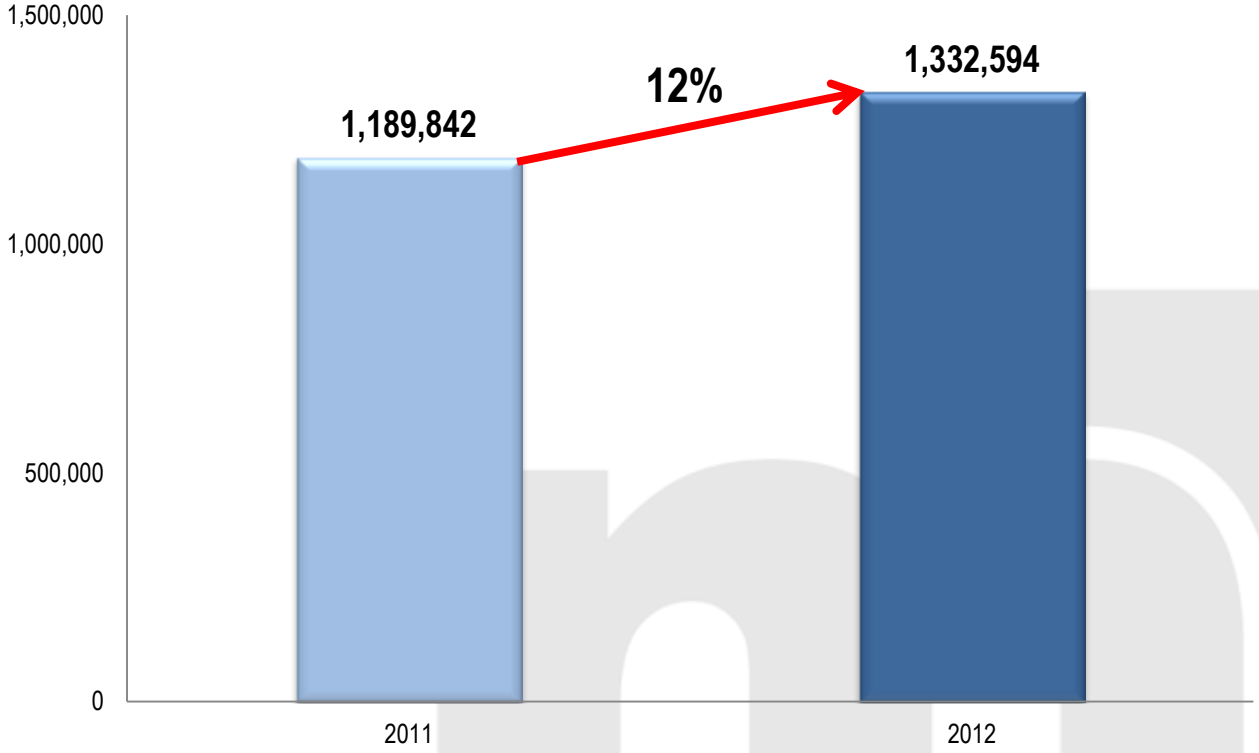

Fuente: Datos de la Contabilidad Nacional.

Ministerio de Hacienda

Cuadro 1
Comparativo de Recaudación por Impuesto, Enero a Setiembre 2011-2012, Dirección General de Tributación
-Montos en millones de colones-

IMPUESTOS	2011	2012	Abs	Rel
Impuesto sobre la Renta	553.533	620.922	67.389	12,17%
Impuesto General sobre las Ventas	390.814	436.928	46.114	11,80%
Impuesto a los Combustibles	125.474	145.153	19.679	15,68%
Impuesto Propiedad de Vehículos, Embar y Aeronaves	15.405	17.054	1.649	10,70%
Impuesto a los Derechos de Salida	18.665	20.038	1.373	7,36%
Impuesto Selectivo de Consumo	20.048	19.604	-444	-2,21%
Impuesto Especifico a las Bebidas Alcohólicas	19.301	21.266	1.965	10,18%
Impuesto a las Bebidas sin Alcohol y Jabones	19.595	20.951	1.356	6,92%
Impuesto al Traspaso de Bienes Inmuebles	13.504	14.355	851	6,30%
Impuesto Transferencia de Vehículos, Embar y Aeronaves	10.484	9.917	-567	-5,41%
Imp.Prod.Tabaco 9028 (Interno)	0	3.278	3.278	
Impuesto a los Casinos y Salas de Juego[1)]	260	177	-83	-31,92%
Timbre Educación y Cultura	423	488	65	15,37%
Impuesto Solidario de Vivienda	2.336	2.463	127	5,44%
TOTAL	**1.189.842,0**	**1.332.594,0**	**142.752,0**	**12,00%**

Son 1.203.003 millones de colones y representan el 90,28%

Fuente: Datos de la Contabilidad Nacional.

Gráfico 2
Comparativo de Recaudación por clase de Impuesto,
Enero a Setiembre 2012-2011,
Dirección General de Tributación
-Montos en millones de colones-

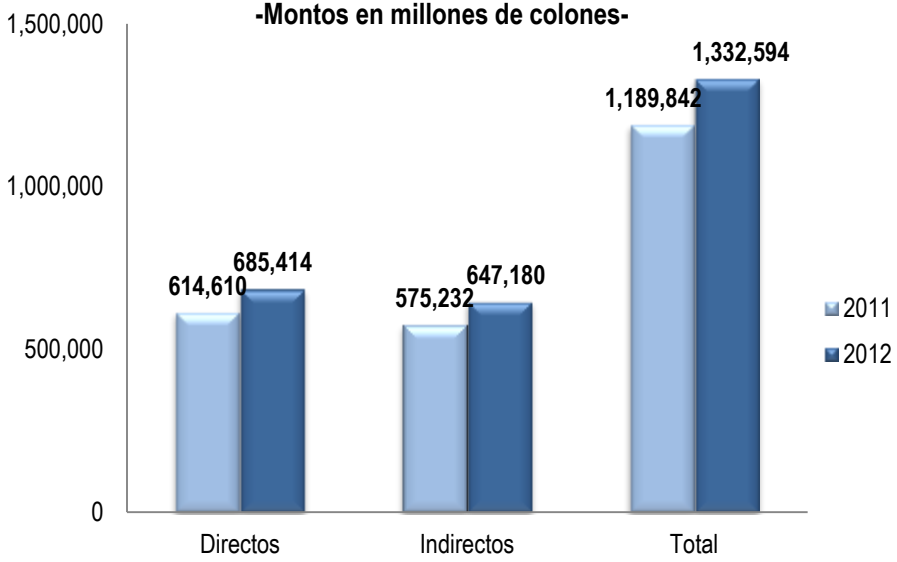

Fuente: Datos de la Contabilidad Nacional.

Gráfico 3
Distribución de Recaudación por tipo de Impuesto
Enero a Setiembre 2012-2011,
Dirección General de Tributación
-Expresado en Porcentaje-

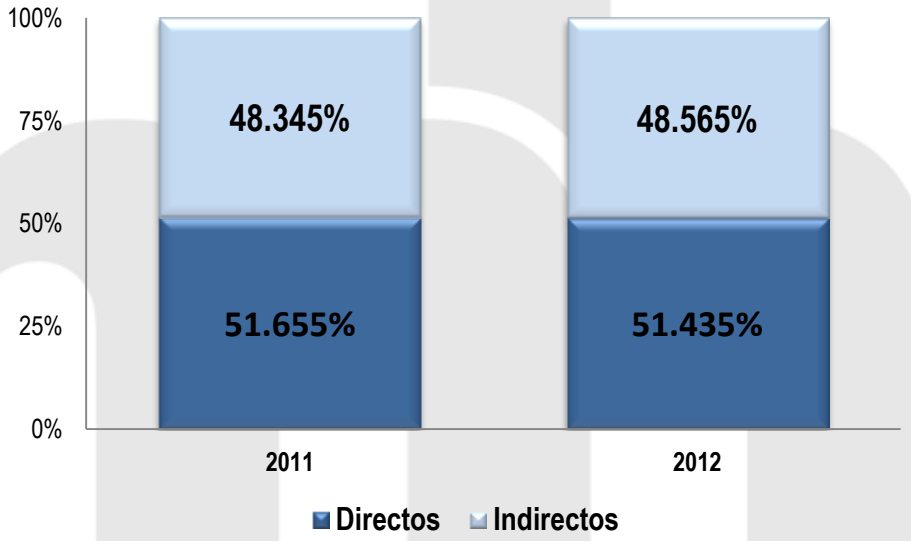

Gráfico 4
Tasas de Variación de Recaudación Mensual de Enero a Setiembre 2012-2011
Dirección General de Tributación
-Expresado en porcentaje-

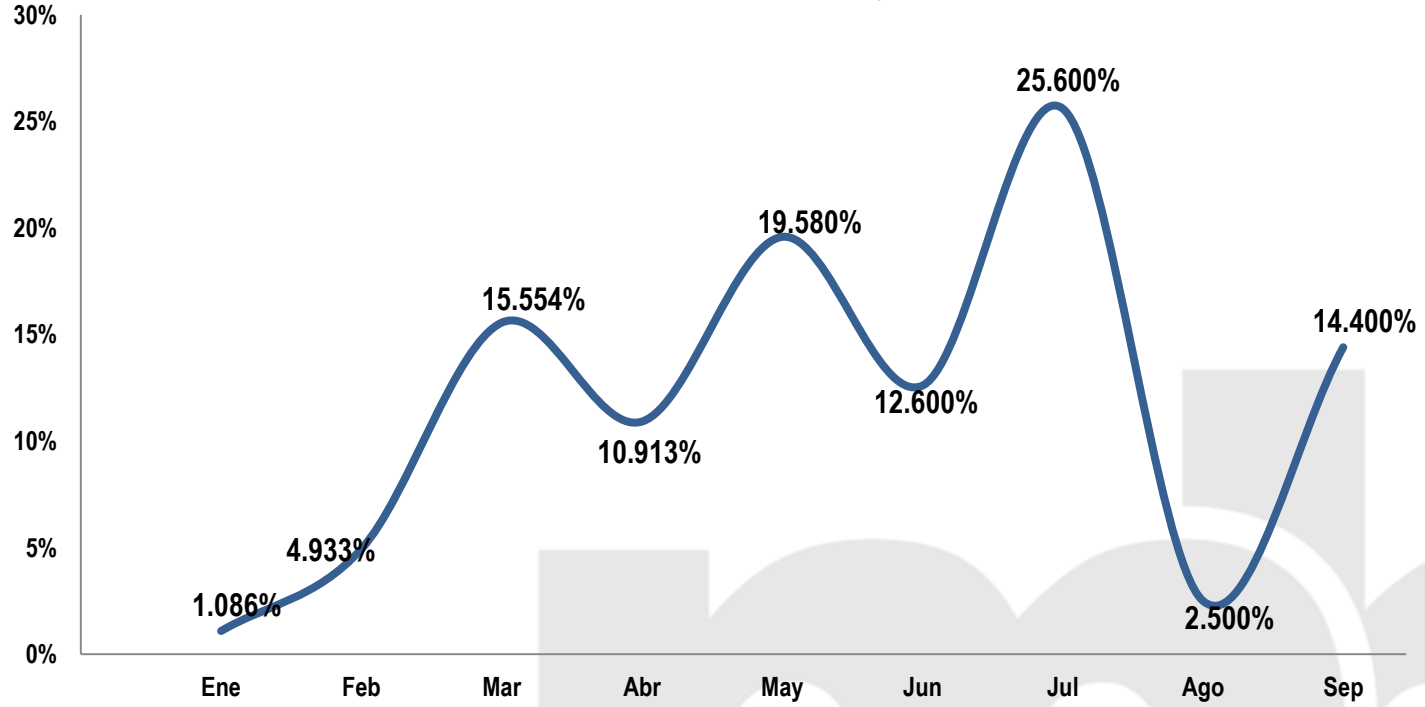

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contabilidad Nacional.

Gráfico 5
Tasas de Variación Trimestrales 2012-2011,
Dirección General de Tributación
-Expresado en porcentajes-

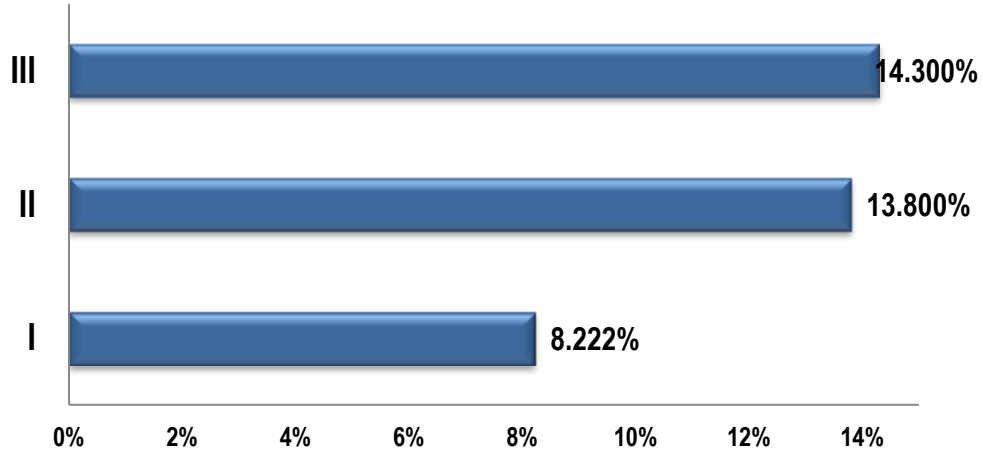

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contabilidad Nacional.

Gráfico 6
Presión Tributaria Interna 2012-2011,
Dirección General de Tributación
- Porcentaje-

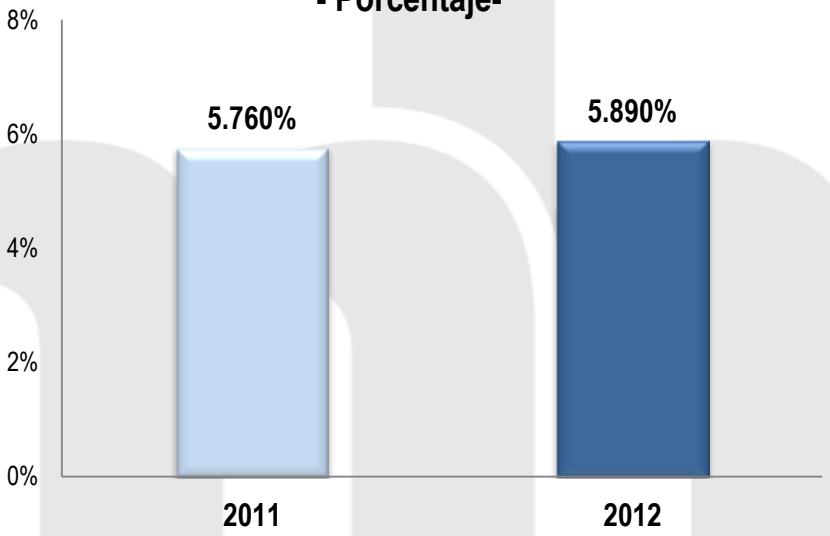

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contabilidad Nacional.

Cuadro 2
Situación Financiera de Dirección General de Tributación
Al 30 de Setiembre del 2012
- Monto en millones de colones -

Nombre de las partidas presupuestarias	Gasto devengado (b)	Apropiación actual (a)	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	13.945,40	20.993	66,43%
1 Servicios	4.435,77	8.499	52,19%
2 Materiales y Suministros	113,01	321	35,18%
5 Bienes Duraderos	187,83	1.521	12,35%
6 Transferencias Corrientes	558,99	738	75,73%
9 Cuentas Especiales	0,03	12	0,28%
Total	**19.241,03**	**32.083**	**59,97%**

Fuente: Elaboración de la Gestoría Administrativa y Financiera de la Dirección General de Tributación.

3. Iniciativas Operativas

Cuadro 3
Resultados Metas de Recaudación, Dirección General de Tributación
Al 30 de Setiembre del 2012
- Monto en millones de colones –

CONCEPTO	Importe determinado[/1]			Producto monetario en firme[/2]			Producto monetario ingresado a caja[/3]
	Meta	Resultado	%	Meta	Resultado	%	Resultado
Actuaciones de Control Extensivo (CE)	**24.000**	13.327,60	55,5%	**15.000**	13.338,74	88,9%	2.470,20
Actuaciones de Control Intensivo (CI)	**85.000**	62.277,77	73,3%	**15.000**	10.611,50	70,7%	3.201,41
Liquidaciones Tribunal Fiscal Administrativo (TFA)[/4]				**40.000**	4.311,54	10,8%	552,32
Gestión de Cobro[/5]							20.011,28
TOTALES	**109.000**	75.605,37	**69,4%**	**70.000**	28.261,79	**40,4%**	**26.235,21**

Notas:

[1/] ***Importe determinado*** : Referente a las sumas determinadas en las actuaciones de control tributario como producto del incumplimiento de obligaciones y deberes formales y/o materiales por parte del sujeto pasivo.

[2/] ***Producto monetario inmediato*** : Corresponde a las obligaciones líquidas y exigibles como resultado de impuestos autoliquidados, impuestos determinados regularizados, intereses, sanciones autoliquidadas y efecto indirecto e inducido.

[3/] ***Ingreso a caja*** : Referido al monto de la recaudación efectivamente ingresada a caja producto de actuaciones de control tributario, sea por rectificaciones o regularizaciones pagadas o producto del cobro de las mismas y cobro de deudas firmes por autoliquidaciones o por actos administrativos que adquieren firmeza por no haber sido impugnados o, siéndolo, han agotado la vía administrativa. Incluyen principal, intereses y sanciones. Actualmente se están estimando las metas sobre este concepto para su posterior incorporación.

[4/] La meta de ¢40.000 millones constituye un estimado, dado que la misma se está validando en forma conjunta con el TFA.

[5/] Incluye la recuperación por deudas resultantes de los Planes de Cobro Ordinario de deudas anteriores y por Cobro de Liquidaciones de fallos del Tribunal Fiscal Administrativo y de Planes de Control Extensivo e Intensivo del año 2011.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base en los Informes de las Direcciones de Recaudación, Control Extensivo y Fiscalización.

Plan General de Control 2012

Plan de Control Extensivo

Cuadro 4
Actuaciones de Control Tributario Extensivo, al 30 de Setiembre del 2012
- Monto en millones de colones -

Programa	Cantidad de casos		Montos	
	Iniciados	Concluidos [1/]	Importe determinado	Producto monetario en firme
Presencia Perceptible	5.917	2.522	6.588,88	6.056,19
Insolencia	1.335	977	6.429,43	6.429,43
Fiscalización Parcial	38	16	309,29	290,81
Total	**7.290**	**3.515**	**13.327,60**	**12.776,43**
Meta	**10.920**	**7.643**	**24.000**	**15.000**
Porcentaje ejecución	***66,76%***	***45,99%***	***55,53%***	***85,18%***

Nota:

[1/] En la cantidad de casos concluidos existe una disminusión con respecto a los resultados del Informe al I semestre, por cuanto se contabilizaron por error casos de Ocultos que correspondían al proceso sancionador y no a actuaciones de control tributario extensivo.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base a la información extraida al 15 de Octubre del año en curso de la herramienta denominada “Control de la Gestión”.

Plan de Control Intensivo

Cuadro 5
Actuaciones realizadas y producto monetario inmediato
de las Actuaciones Fiscalizadoras
Al 30 de Setiembre del 2012
- Monto en millones de colones –

Concepto	Actuaciones Fiscalizadoras	Actos Finales	Monto	
			Determinado	Producto monetario en firme
Plan Anual de Fiscalización	451	390	62.277,80	10.611,50
Meta	895	790	85.000,00	15.000,00
Porcentaje ejecución	**50,39%**	**49,37%**	**73,27%**	**70,74%**

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base en Informe de la Dirección de Fiscalización.

Cuadro 6
Actos finales de liquidación de oficio de Fiscalización,
Al 30 de Setiembre del 2012
- Monto en millones de colones -

Origen	Cantidad	Monto
Regularizaciones (totales y parciales)	197	6.110,20
Resoluciones	148	28.143,80
Denuncias -Ministerio Público	2	204,60
Sin Diferencia de Impuesto	43	
Total	**390**	**34.458,60**

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base en Informe de la Dirección de Fiscalización.

Cuadro 7
Producto Monetario en Firme de las
Actuaciones de Control Intensivo
Al 30 de Setiembre del 2012
- Monto en millones de colones -

Conceptos	Monto
Regularizaciones	5.999,90
Intereses sobre regularizaciones	1.593,70
Sanciones autoliquidadas artículo 81 CNPT	1.277,20
Rectificativas producto de las actuaciones	1.740,70
Total	**10.611,50**

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base en Informe de la Dirección de Fiscalización.

Cuadro 8
Producto Monetario en Firme del
Tribunal Fiscal Administrativo
Al 30 de Setiembre del 2012
- Monto en millones de colones -

Concepto	Monto
Determinaciones	2.633,60
Sanciones	760,10
Intereses	917,80
Total	**4.311,50**

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base en Informe de la Dirección de Fiscalización.

Nota: Adicionalmente existen ¢706,30 millones que corresponden a casos que fueron confirmados por el Tribunal Fiscal Administrativo que ya han sido liquidados, pero que se encuentran dentro del plazo para ser recurridos. Asimismo, existen ¢21.708,7 millones que corresponden a casos que fueron confirmados y que al 30 de setiembre no han sido liquidados.

Campaña de Cobro 2012

Cuadro 9
Recuperación Efectiva producto de Campaña de Cobro
Dirección de Recaudación, al 30 de Setiembre del 2012
- Monto en millones de colones -

Concepto	Medios de extinción de la deuda		
	Producto monetario ingresado a caja [1]	Compensado [2]	Bonos de deuda pública
Planes Ordinarios	***6.223,93***	***372,72***	
Actuaciones de Control Intensivo (CI)	3.201,41	202,73	
Actuaciones de Control Extensivo (CE)	2.470,20	169,99	
Liquidaciones Tribunal Fiscal Administrativo (TFA)	552,32	0,00	
Gestión de Cobro [3]	***20.011,28***	***2.290,87***	***289,64***
TOTAL	***26.235,21***	***2.663,59***	***289,64***

[1] **Ingreso a caja**: referido al monto de la recaudación efectivamente ingresado a caja producto de actuaciones de control tributario, sea por rectificaciones o regularizaciones pagadas o producto del cobro de las mismas y cobro de deudas firmes por autoliquidaciones o por actos administrativos que adquieren firmeza por no haber sido impugnados o, siéndolo, han agotado la vía administrativa. Incluyen principal, intereses y sanciones. Actualmente se están estimando las metas sobre este concepto para su posterior incorporación.

[2] **Compensado:** corresponde a sumas que el contribuyente pago de más al Fisco y que procedía su devolución al mismo, pero el este solicita cancelar las deudas existentes a la Administración con dicho monto.

[3] Incluye la recuperación por deudas resultantes de los planes de cobro ordinario y por cobro de liquidaciones de fallos del Tribunal Fiscal Administrativo y de planes de control

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base en los Informes de las Direcciones de Recaudación.

Programa de Educación

Cuadro 10
Actividades realizadas de Educación y Cultura Fiscal
Al 30 de Setiembre del 2012

Actividades	Realizadas	Meta [1]	Porcentaje de ejecución
Curso Básico Tributario	**38**	**32**	**119%**
Cursos a Colegios Técnicos	33	27	122%
Cursos a otras Instituciones	5	5	100%
El ABC de los Impuestos	**23**	**38**	**61%**
Charlas a PYMES	11	13	85%
Charlas a Colegios Profesionales	12	25	48%
¿Por qué y para qué de los impuestos?	**6**	**10**	**60%**

Nota:
[1] Estas metas se ajustan conforme los Centros Educativos, Colegios Profesionales y Pymes, confirmen su interés de que se les brinde la charla o capacitación respectiva.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base en Informe Dirección de Servicio al Contribuyente.

Convenios con Municipalidades y Consejos Municipales

De los 81 convenios con Municipalidades del país se han firmado 75 convenios, lo cual representa un 93% de grado de cumplimiento respecto a la meta programada.

De los restantes, 1 se encuentra en el Despacho del Ministro para firma y los 5 faltantes se encuentra en el proceso de trámite, con todos los 8 consejos municipales ya se han firmado

Nuevo Modelo de Control en la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales

Tiene como fin último obtener un adecuado conocimiento de los contribuyentes, identificando las complejas estructuras organizativas implementadas y detectar las diversas formas de elusión y evasión adoptadas por los contribuyentes para disminuir su carga tributaria.

El desarrollo de este Plan piloto se realiza en tres etapas:

1. Recopilación de la información, mediante el uso de fuentes internas y externas con el fin de actualizar y conformar la base de datos para su posterior análisis.
2. Análisis de variables económicas, financieras y tributarias, mediante el uso de matrices, comparativos, razones financieras y ratios, con el fin de obtener parámetros de comportamiento y perfiles de los contribuyentes.
3. Identificación de contribuyentes con comportamientos atípicos y por ende de mayor riesgo fiscal.

Continua ….

Nuevo Modelo de Control en la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (Resultados)

I etapa: se encuentra concluida, la información de los 86 contribuyentes seleccionados para este piloto ya fue recabada, la cual fue objeto de depuración y estandarización, generando las bases de datos que serán la fuente de los análisis, informes y reportes que se realizarán en las siguientes etapas.

II etapa: se está efectuando el estudio de variables que permitirá al funcionario determinar parámetros de comportamiento y facilitar la valoración adecuada del riesgo fiscal de los contribuyentes que pertenecen a un determinado sector económico. Actualmente, la información está siendo procesada y se encuentra con un avance de un 47.54%.

Herramienta para control de facilidades de pago

Consiste en una herramienta automatizada para el seguimiento y control de las facilidades de pago otorgadas y el cumplimiento del mismo.

La Dirección de Recaudación y la Dirección de Tecnologías de la Información Tributaria, se encuentran trabajando en el diseño de la herramienta y ajustes de los sistemas necesarios para la aplicación de la herramienta.

Proyecto Cero Papel

Orientado a la depuración de la calidad de la información mediante la elaboración de las declaraciones e ingreso de las mismas por vías automatizadas que permitan incorporar validaciones para el ingreso correcto de los datos.

Resultados de las fases pendientes

Fase 4: Obligatoriedad de los agentes de retención a declaraciones electrónicas.

Mediante Resolución DGT-R-11-12 (con rige a partir del 1° de Agosto del año en curso) se estable como obligatorio para todos los agentes de retención la elaboración de la declaración mediante el EDDI 7 y la presentación por el sitio de Tributación Direct@.

Fase 5: Impuestos de Traspaso de Bienes (D.121), Muebles e Inmuebles (D.120).

Se han presentado los lineamientos para los respectivos desarrollos, con el fin de establecer la obligatoriedad del uso de la herramienta EDDI 7 para la generación de los formularios D.120 y D.121, subirlos por Tributación Direct@ y el pago mediante conectividad.

Continua ….

Proyecto Cero Papel

F*ase 6. Obligatoriedad de Renta.*

Se procederá a realizar pruebas de estrés al sistema de Tributación Direct@, para determinar si existe capacidad a nivel de la aplicación para realizar el balanceo de carga y tener la seguridad de soportar la presentación masiva de este impuesto o en su defecto analizar las contingencias necesarias a fin de obligar a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta a declarar por el sitio Tributación Direct@ para el periodo 2012.

Fase 7. Módulo de Consulta de Declaraciones presentadas en Tributación Direct@

Se puso a disposición de los contribuyentes el módulo de consulta, que permite la visualización de las declaraciones presentadas por el portal web de Tributación Direct@.

Continua ….

Proyecto Cero Papel

Fase 8. Inscripción en línea

Consiste en la implementación del nuevo proceso de inscripción en línea, a través del portal web de Tributación Direct@. Se encuentra en la etapa de pruebas por parte de la Dirección de Recaudación y ajustes por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información Tributaria al proceso de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).

Fase 9. Desarrollo formulario del régimen simplificado en EDDI y en Tributación Direct@

Se encuentra en análisis una nueva propuesta de Régimen Simplificado, por lo que se proyecta que este impuesto estará disponible para abril del 2013, dependiendo de los cambios legales y del modelo que se propongan.

Ampliación de Servicio por medio de Quioscos Tributarios Externos

Cuadro 11
Quioscos Tributarios Externos
Al 30 de Setiembre del 2012

Ubicación	Cantidad
Municipalidad	1
CECIS-Municipalidades	2
CECIS-UNED	7
CECIS-Biblioteca	6
CECIS-MICIT	2
Total	**18**

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión Integral Tributaria, con base en el Informe de la Subdirección de Administración de Canales de la Dirección de Servicio al Contribuyente.

Plan ISO 2012

- Creación del Registro Único de Bienes Inmuebles (RUBI).
  - **Resultados:** A agosto de 2012, actualización del Valor Fiscal de 1.705.158 propiedades cuyo valor se incrementó en más de 2 billones de colones.

- Plan de fiscalización que incluye casas y condominios. Alianzas estratégicas con Unidad Ejecutora, Registro Nacional y Municipalidades
  - **Resultados**: Control sobre entidades financieras (Fideicomisarios) y sobre condominios, se han recaudado cerca de 20 millones de colones de impuesto, en contribuyentes que han rectificado sus declaraciones o han decidido presentarla por la información en poder de la AT.

Continua ….

Plan ISO 2012

Acciones de cara a periodo de presentación 2013…

- Actualización de parámetros de valoración de construcciones (tipología constructiva).

- Periodo de declaración y actualización de valores 2013 para todos los obligados al ISO por medio del portal de Tributación Directa como medio único.

- Notificación directa a entidades financieras sobre su obligación como fideicomisarios de bienes inmuebles de uso habitacional sujetos al ISO.

Ministerio de Hacienda

Iniciativas Tácticas de Mejora Institucional

Proyecto del Centro de Atención Telefónica Tributaria

Plan de Fortalecimiento del Módulo de Preguntas y Respuestas Tributarias

1- Puesta en producción nuevo módulo de Preguntas y Respuestas
2- Emisión de Procedimiento
3- Divulgación
4- Seguimiento del Sitio

- Actualmente el módulo de preguntas y respuestas ya se encuentra disponible en el portal corporativo del Ministerio de Hacienda, la página oficial de la DGT, así como en la página de Tributación Directa.
- A nivel informático, quedan pendientes dos ajustes para facilitar la búsqueda de información, esto no impide el aprovechamiento y puesta en marcha del sitio.
- Tanto el manual del usuario del sitio, como el manual para la administración de sitio, se encuentran en revisión y ajustes finales para su aprobación y firma.
- Se presentó el módulo a las Administraciones Tributarias mediante video conferencia a nivel nacional.

4. Iniciativas Tácticas de Mejora Institucional

Proyecto MiF@ctura

1. Tiene un grado de avance de 52 % y se han desarrollado las siguientes funcionalidades: Autenticación (página que está siendo modificada por DGT), Inicio (Selección del tipo de usuario y emisor a facturar), Emisión de factura, Emisión de nota de crédito, Confirmación de datos, Visualización de facturas/notas crédito, Generación de PDF.
2. Tiene un grado de avance de 95% y se encuentra en un proceso final de pruebas. Se preparó un servicio que permite brindar la captura, validez y almacenamiento de las facturas electrónicas, notas de crédito y débito como medio alterno para que todos aquellos profesionales al emitir su facturación lo realicen de una forma ágil y concisa ante la Administración Tributaria.
3. Se trabaja en un componente de hardware F5, requerido para el funcionamiento de los servidores asignados para el aplicativo, donde su función es realizar balanceo de cargas para velar por el comportamiento de los servidores y la visualización de los mismos.
4. Se preparó proyecto de resolución para obligar a los profesionales liberales al uso de la factura electrónica, el cual fue remitido en consulta a los colegios profesionales, recibiéndose observaciones que están en fase de análisis.

Ministerio de Hacienda

“No pretendas que las cosas cambien si siempre haces lo mismo”

Albert Einstein